



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Parque Eólico Alentisque, S.L, en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cañada Real o Mesteña” en el término municipal de Alentisque, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 426,24 m² de terreno, con motivo del mantenimiento de la instalación de línea aérea A.T. de 132 kV., SET Moedo - Set Alentisque - SET Almazán y ramal de derivación a SET Morón de Almazán de evacuación de energía de los Parques Eólicos Moedo, Alentisque, Tarayuela y Morón de Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, 1 4º planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 24 de febrero de 2017.– El Jefe del Servicio, José A. Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 584

BOPSO-27-08032017